

RAD.2019-00081
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO LABORAL
PROTECCIÓN AFP CONTRA LACTEOS RIO GRANDE SAS

ASUNTO

Vencido como está el traslado de las excepciones de mérito, términos del art. 443 del CGP, convóquese a las partes para la audiencia inicial para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia que habla los artículos 372 y 373 del CGP, que se aplican de manera análoga a este asunto.

En consecuencia,

RESUELVE:

Citar a las partes para el día 15 de noviembre de 2022 a las 10:30Am y allí rindan interrogatorio, desarrollen la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia que habla el art. 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 25 en la secretaria hoy 05 de Agosto de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÉRREZ

Secretaria